

Incentivos fiscales en países de ingreso bajo en tiempos de COVID19

*Irma Mosquera Profesora Titular Fac. De Derecho. Universidad de Leiden
Investigadora Principal GLOBTAXGOV*

European Union's Seven Framework Programme (FP/2007-2013) (ERC Grant agreement n. 758671).



Universiteit
Leiden
The Netherlands



GLOBTAXGOV

A NEW MODEL OF GLOBAL GOVERNANCE IN INTERNATIONAL TAX LAW MAKING



European Research Council
Established by the European Commission

Temas

Incentivos

COVID19

Marco Evaluación



1. Incentivos Fiscales

- Literatura discusión sobre el uso excesivo de los incentivos fiscales en países en vía de Desarrollo y si los incentivos generan mas inversión.

Véase incentivos tributarios a la inversión en América Latina.

https://www.cepal.org/ofilac/noticias/paginas/3/43813/Jorratt_Incentivos_Tributarios_a_la_Inversi%C3%B3n_en_Am%C3%A9rica_Latina.pdf

- La inversión puede tener lugar existiendo o no el incentivo tributario. Importante: Infraestructura, estabilidad (económica, social y política) del país.
- Sin embargo para ciertos países, el incentivo es necesario, porque sin el incentivo puede ser mas difícil atraer inversores extranjeros debido a la zona geográfica o al sector de la economía (p.ej. economía naranja, transporte fluvial, energía eléctrica renovable)

1. Incentivos Fiscales

- Análisis de los costos y beneficios del incentivo fiscal.
 - 2015 Plataforma de Colaboración en materia tributaria: Incentivos tributarios efectivos y eficientes incluyendo la necesidad de coordinación regional de los incentivos fiscales
<https://www.imf.org/external/spanish/np/g20/pdf/101515as.pdf>
 - Naciones Unidas-CIAT 2018 : Costos y beneficios
 - 2020 Reporte del Banco Mundial: Costos y beneficios
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33433>
- Muy pocos estudios analizando las consideraciones administrativas en el diseño, implementación y monitoreo de los incentivos fiscales.
- También importante:
 - Beneficios: Efectividad del incentivo fiscal para cumplir sus objetivos (sociales y crecimiento económico)
 - Costos: Eficiencia en el presupuesto con respecto a la Pérdida de ingresos, tributación justa e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos

2. Incentivos Fiscales en COVID19

Abordar los efectos económicos de COVID19 y acelerar la recuperación económica.

- **Objetivos:** Mantener la economía a flote, generar flujo de efectivo para las empresas, atraer y mantener la inversión extranjera, y facilitar el pago de impuestos
- **Medidas:** Reducir la tarifa del impuesto a la renta, aplazar el pago de impuestos, compensación de perdidas, amortización extra o inmediata, y medidas generosas para la compensación de perdidas

IMF Estudio Incentivos Temporales a la Inversión (11/05/2020)

- Duración **limitada**, igual **para todos** los contribuyentes (Diferente exoneración de impuestos), **coordinación** transfronteriza.
- **Amortización acelerada temporal** es la forma mas rentable de estimular la inversión combinada con una generosa provisión para retrotraer perdidas. Empresas deducción de forma retroactiva a ejercicios con balances positivos. Resultado: Devolución de impuestos.

3. Marco Evaluación de Incentivos Fiscales

Marco para la evaluación de incentivos fiscales incluyendo los objetivos para el desarrollo sostenible (creación de puestos de empleo, transferencia de tecnología, etc).

- Para cada país, pero teniendo en cuenta las practicas de los países en la región para intercambiar mejores practicas entre países
- Revisión sistemática de los incentivos (tipo incentivo y el objetivo: efectividad y eficiencia)
- Objetivo y criterio para dar el incentivos deben ser claros teniendo en cuenta el desarrollo social y económico de la región/sector
- Incentivos preferiblemente basados en los costos que en los beneficios. Los primeros incluyen asignaciones específicas vinculadas a los gastos de inversión, como sistemas de amortización acelerada y deducciones y créditos fiscales especiales (2015 Documento plataforma p. 23.)

3. Marco Evaluación de Incentivos Fiscales

- Incentivos deben ser transparente. NO poder discrecional.
- Incentivos deben ser analizados en la ley de presupuesto incluyendo un presupuesto máximo
- Una persona (Ministro de Finanzas/Hacienda) para administrar y monitorear los incentivos
- Evitar la proliferación de leyes conteniendo los incentivos y también traducir las partes importantes de las leyes al Ingles para que los inversores extranjeros tengan acceso.
- One stop shop (una agencia única) para los tramites requeridos para obtener el incentivo.

Visitenos

- **Leiden University, Institute of Tax Law and Economics**
- **GLOBTAXGOV Project Financiado por el Consejo Europe de Investigacion**
Blog <https://globtaxgov.weblog.leidenuniv.nl/>
- **Twitter: @GLOBTAXGOV @IrmaMosqueraV**



Universiteit
Leiden



GLOBTAXGOV

A NEW MODEL OF GLOBAL GOVERNANCE IN INTERNATIONAL TAX LAW MAKING



European
Research
Council